

Proceso: Responsabilidad Civil Contractual

Demandantes: Alexander Álvarez Mesa, Celina Mesa Torres y Lina Marcela Álvarez Mesa

Demandado: Expreso Trejos Ltda y QBE Seguros S.A.

Radicación: 760013103013-2012-00225-00



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

RAD: 760013103013-2012-00225-00

Santiago de Cali, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

La Superintendencia de Sociedades, allega aviso de diciembre 9 de 2022 en el que informa que ordenó la apertura del proceso de liquidación simplificada de la sociedad demandada EXPRESO TREJOS LTDA, que designó como su liquidador al auxiliar de la justicia ALVARO RAMIREZ DIAZ con quien los acreedores pueden comunicarse para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto.

La anterior comunicación será agrega al proceso sin consideración alguna, dado que el presente proceso es de responsabilidad civil contractual, y por tanto no hay lugar a proceder conforme el Art. 20 y 22 de la Ley 1116 de 2006.

En mérito de lo expuesto, se,

RESUELVE:

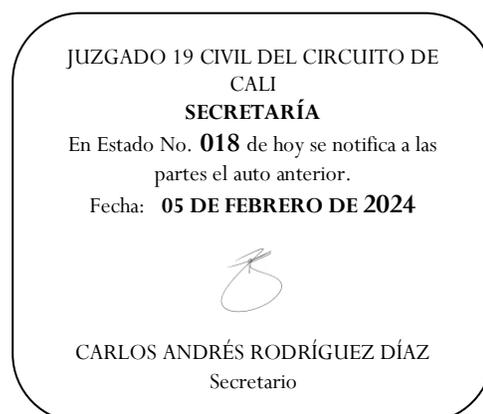
AGREGAR sin consideración alguna el aviso de la Superintendencia de Sociedades, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

HECTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

SH



Firmado Por:

Hector Luis Caicedo Pepinosa

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ec408b21ecbeb80e2130acd63b7078007a1954f894e96619dbd00a2fadena1f**

Documento generado en 02/02/2024 06:13:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>